Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
22/03/2016 10:48 AM s.martinez
45932

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Procedimientos previamente acordados de representación de Bonos de Deuda Subordinada por RD$150,000,000, aprobados por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, mediante la primera resolución emitida en fecha 23 de septiembre de 2014 conforme a la Ley de Mercado de Valores 19-00 y su reglamento de aplicación decreto No.729-04, modificado por el reglamento No.664-12 y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (479-08) y su modificación con la Ley 31-11

Al 31 de diciembre de 2015

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Aplicación de procedimientos previamente acordados
Por el trimestre octubre - diciembre de 2015

Contenido **Página**

Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados 1

Procedimientos previamente acordados 1

A) Autenticidad de los valores de oferta pública 1
B) Titularidad de las garantías de la emisión 3
C) Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario 3
D) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía 3
E) Pago por concepto de intereses de capital 3
F) Nivel de liquidez del Emisor 4
G) Usos de los fondos obtenidos 5
H) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación. 5
I) Calificación de riesgo de la emisión 5
J) Nivel de endeudamiento del Emisor 5
K) Remisión periódica de informaciones 6
L) Monto total colocado de la Emisión 6
M) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión 8
N) Enajenación de las acciones del Emisor 8
O) Negociación de valores en mercados internacionales 9
P) Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías 9
Q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor 9
R) Asambleas ordinarias y extraordinarias de los Accionistas y Actas del Consejo de Administración 10
S) Situación legal del Emisor 10
T) Modificaciones al contrato de Emisión 10
U) La adquisición y enajenación de activos 10
V) Cambios en la estructura administrativa 10
W) Otros procedimientos 11

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 12

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
22/03/2016 10:48 AM s.martinez
45932

Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Tenedores de Bonos de Deuda Subordinada de
Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más adelante, los cuales fueron previamente acordados con el Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A., Emisor de los bonos por un valor autorizado y emitido de RD$150,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas firmado en fecha 15 de enero de 2015, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación por el Decreto No. 664-12, Capítulo IV, Artículos 58 al 71. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es responsabilidad del Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A., debidamente registrado en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), como Emisor de bonos bajo el registro No. SIVEV-042 y cuya emisión está inscrita bajo el registro No. SIVEM-083, según la Primera Resolución de fecha 23 de septiembre de 2014 del Consejo Nacional de Valores de la República Dominicana.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de la Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No. 19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores Decreto No. 664-12, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

Procedimientos previamente acordados

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., como Emisor de los Bonos de Deuda Subordinada que representamos y se resumen como sigue:

a) **Autenticidad de los valores de oferta pública**

Verificamos en el Prospecto de Colocación del Programa de Bonos de Deuda Subordinada ascendentes a RD$150,000,000, que dicha emisión fue debidamente aprobada en ese entonces por el Consejo de Administración del Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., mediante Acta del Consejo de Administración celebrada el 05 de octubre de 2012, ratificadas mediante las actas del Consejo de Administración celebradas en fecha 17 de febrero de 2014 y 28 de noviembre de 2014. Además dicha emisión contó con la aprobación del Consejo Nacional de Valores, mediante la Primera Resolución emitida en fecha 23 de septiembre de 2014.

Verificamos los macrotítulos emitidos que avalan dicha emisión, los mismos se encuentran en custodia de Cevaldom Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 12 de enero de 2015, representado por el Presidente del Consejo de Directores el Sr. Freddy Rossi Soñé, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por el Emisor en el Prospecto de Colocación del Programa de Emisión de Bonos de Deuda Subordinada, los cuales detallamos como sigue:

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Emisión	Monto por emisión	Cantidades emitidas	Cupones intereses	Fecha de inicio de la emisión	Fecha de vencimiento de la emisión
1	RD$10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
2	RD$10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
3	RD$10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
4	RD$10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
5	RD$10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
6	RD$10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
7	RD$10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
8	RD$10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
9	RD$10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
10	RD$10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
11	RD$10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
12	RD$10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
13	RD$10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
14	RD$10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
15	RD$10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
Total	**RD$150,000,000**	**150,000,000**			

b) **Titularidad de las garantías de la emisión**

Verificamos en el Prospecto de Colocación en el artículo 2.2.8, que la emisión realizada no posee garantía específica, la misma es quirografaria, teniendo los obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor. Los obligacionistas tendrán preferencia sobre los accionistas preferidos y accionistas comunes.

c) **Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario**

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no considera la figura del Administrador Extraordinario según se presenta en el Artículo 2.17.

d) **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía**

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no posee garantía específica de acuerdo con el punto 2.2.8 del mismo.

e) **Pago por concepto de intereses de capital**

Verificamos conforme está establecido en el Reglamento de la Ley de Mercado de Valores, Ley de Sociedades No.19-00, y su Reglamento de Aplicación por el Decreto 664-12, y en calidad de Representante de la Masa de Obligacionistas, que al 31 de diciembre de 2015, el Emisor realizó los pagos de intereses correspondientes al segundo trimestre de los Bonos de Deuda Subordinada. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Realizamos el recálculo de los intereses pagados durante el trimestre revisado, los cuales validamos con CEVALDOM y cuyos resultados fueron los siguientes:

Inicio del calculo	Persona jurídica adquiriente	Final del calculo	Monto captado	Tasa de interés a aplicar	Días transcurridos	intereses devengados y pagados
29-jul-15	Personas jurídicas	28-oct-15	150,000,000.00	9.79%	92	3,701,424.66
					Diferencia	0.00
					Según CEVALDOM y registros	**3,701,424.66**

- Realizamos el recálculo de los montos de la provisión de los intereses correspondientes al trimestre octubre a diciembre de 2015 y validamos los datos confirmados por CEVALDOM, así como también realizamos el trace a la cuenta de gastos de intereses y los resultados fueron los siguientes:

Inicio del calculo	Persona jurídica adquiriente	Final del calculo	Monto captado	Tasa de interés a aplicar	Días transcurridos	Intereses Provisionados
29-oct-15	Personas jurídicas	31-dic-15	150,000,000.00	10.24%	64	2,693,260.27
					Diferencia	0.00
					Según CEVALDOM y registros	**2,693,260.27**

- El Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación del Programa de Bonos de Deuda Subordinada, establece que la tasa de interés variable será determinada por la tasa de referencia más el margen fijo aplicable.

- La tasa de interés variable se revisará trimestralmente, a partir de la fecha de cada emisión. La tasa de interés resultante de una revisión de las tasas se aplicará desde el día del inicio del trimestre hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. Para dicha revisión se tomará la tasa de referencia que será la Tasa de Interés Nominal Pasiva Promedio Ponderada (TIPPP) para certificados financieros y/o depósitos a plazos de los Bancos Múltiples del mes calendario anterior a la fecha de revisión de la tasa disponible, publicada por el Banco Central de la República Dominicana en su página web más un margen fijo de 4.25%.

Detalle de las tasas de interés de las emisiones de bonos colocados al 31 de diciembre de 2015:

Emisión	Fecha de inicio de la tasa de interés	Fecha de vencimiento de la tasa de interés	Tasa de interés (TIPPP+Margen Fijo)
1	29 de octubre de 2015	28 de enero de 2016	5.99%+4.25% = 10.24%
2	29 de octubre de 2015	28 de enero de 2016	5.99%+4.25% = 10.24%
3	29 de octubre de 2015	28 de enero de 2016	5.99%+4.25% = 10.24%
4	29 de octubre de 2015	28 de enero de 2016	5.99%+4.25% = 10.24%
5	29 de octubre de 2015	28 de enero de 2016	5.99%+4.25% = 10.24%
6	29 de octubre de 2015	28 de enero de 2016	5.99%+4.25% = 10.24%
7	29 de octubre de 2015	28 de enero de 2016	5.99%+4.25% = 10.24%
8	29 de octubre de 2015	28 de enero de 2016	5.99%+4.25% = 10.24%
9	29 de octubre de 2015	28 de enero de 2016	5.99%+4.25% = 10.24%
10	29 de octubre de 2015	28 de enero de 2016	5.99%+4.25% = 10.24%
11	29 de octubre de 2015	28 de enero de 2016	5.99%+4.25% = 10.24%
12	29 de octubre de 2015	28 de enero de 2016	5.99%+4.25% = 10.24%
13	29 de octubre de 2015	28 de enero de 2016	5.99%+4.25% = 10.24%
14	29 de octubre de 2015	28 de enero de 2016	5.99%+4.25% = 10.24%
15	29 de octubre de 2015	28 de enero de 2016	5.99%+4.25% = 10.24%

f) Nivel de liquidez del Emisor

Verificamos en el Prospecto de Colocación que las emisiones realizadas no exigen que el Emisor deba cumplir con índice de liquidez.

g) **Usos de los fondos obtenidos**

Verificamos en el Prospecto de Colocación en el Artículo 2.14.1 del Programa de Bonos de Deuda Subordinada ascendentes a RD$150,000,000, que al 31 de diciembre de 2015 el total de esos fondos fueron utilizados para capital de trabajo, es decir, para operaciones regulares del Emisor, afectando así las cuentas de fondos disponibles, otras inversiones en instrumentos de deudas y cartera de crédito, quedando excluida realizar operaciones de adquisiciones de activos, así como el uso de esos fondos para repartición de dividendos. Asimismo, los fondos serán utilizados para cubrir los gastos relativos al primer año de emisión.

Mediante pruebas analíticas realizadas a la estructura financiera del Emisor y documentaciones suministradas por el mismo, notamos que los recursos fueron utilizados de la manera siguiente:

Renglón	Monto RD$
Disponibilidades	23,716,397
Cartera de crédito	28,994,675
Bonos de Deuda Pública del Ministerio de Hacienda	97,288,928
Total	**150,000,000**

h) **Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.**

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el Contrato de Emisión Pública de Obligaciones y en el Prospecto de Colocación; BDO Auditoria, S. R. L., verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por el Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A., como Emisor de los Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD$150,000,000.

i) **Calificación de riesgo de la emisión**

Observamos que Feller Rate, empresa calificadora de la emisión, en el informe de fecha octubre 2015, calificó en BBB los Bonos de Deuda Subordinada y que fue ratificada en el informe de fecha de enero 2016. A continuación ver histórico de las publicaciones:

Fecha del informe	Fecha de los estados financieros utilizados	Calificación Feller Rate	Cambio
Marzo 2015	31 de diciembre 2014	BBB	N/A
Julio 2015	30 de junio 2015	BBB	N/A
Octubre 2015	31 de agosto 2015	BBB	N/A
Enero 2016	31 de diciembre 2015	BBB	N/A

j) **Nivel de endeudamiento del Emisor**

Verificamos en el Prospecto de Colocación en el Artículo 2.10.1, que no se establecen límites de endeudamiento en base a los índices financieros del Emisor, pero por ser una entidad regulada del sector financiero, debe de cumplir con ciertos indicadores establecidos por la Junta Monetaria.

k) **Remisión periódica de informaciones**

Verificamos el cumplimiento de parte del Emisor, referente al envío de las comunicaciones relacionadas a los Bonos de Deuda Subordinada colocados, enviadas y recibidas de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor y la emisión colocada, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a dicho organismo regulador.

Corroboramos que durante el trimestre octubre a diciembre de 2015, mediante revisión de las informaciones contenidas en la página web de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), que el Emisor no posee multas o amonestaciones que afecten el cumplimiento de su responsabilidad como tal.

Un detalle de las comunicaciones enviadas por el Emisor es como sigue:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIV	Observación
Estados financieros intermedios trimestrales (octubre-diciembre 2015)	Trimestral	04/02/2016	20/01/2016	Ninguna
Calificación de riesgo	Trimestral	04/02/2016	27/01/2016	Ninguna

l) **Monto total colocado de la Emisión**

Verificamos que a la fecha de nuestro informe, según informaciones suministradas por CEVALDOM y los datos del Emisor en la cuenta contable 281031020102, la totalidad de los bonos ascendentes a RD$150,000,000, emitidos y colocados al 31 de diciembre de 2015, se detalla de la manera siguiente:

Emisión	Dirigido a	Cantidad de Valores	Valor Nominal	Inversión
1	Personas Jurídicas	10,000,000	RD$1.00	RD$10,000,000
Total		**10,000,000**		**RD$10,000,000**

Emisión	Dirigido a	Cantidad de Valores	Valor Nominal	Inversión
2	Personas Jurídicas	10,000,000	RD$1.00	RD$10,000,000
Total		**10,000,000**		**RD$10,000,000**

Emisión	Dirigido a	Cantidad de Valores	Valor Nominal	Inversión
3	Personas Jurídicas	10,000,000	RD$1.00	RD$10,000,000
Total		**10,000,000**		**RD$10,000,000**

Emisión	Dirigido a	Cantidad de Valores	Valor Nominal	Inversión
4	Personas Jurídicas	10,000,000	RD$1.00	RD$10,000,000
Total		**10,000,000**		**RD$10,000,000**

Emisión	Dirigido a	Cantidad de Valores	Valor Nominal	Inversión
5	Personas Jurídicas	10,000,000	RD$1.00	RD$10,000,000
Total		**10,000,000**		**RD$10,000,000**

Emisión	Dirigido a	Cantidad de Valores	Valor Nominal	Inversión
6	Personas Jurídicas	10,000,000	RD$1.00	RD$10,000,000
Total		**10,000,000**		**RD$10,000,000**

Emisión	Dirigido a	Cantidad de Valores	Valor Nominal	Inversión
7	Personas Jurídicas	10,000,000	RD$1.00	RD$10,000,000
Total		**10,000,000**		**RD$10,000,000**

Emisión	Dirigido a	Cantidad de Valores	Valor Nominal	Inversión
8	Personas Jurídicas	10,000,000	RD$1.00	RD$10,000,000
Total		**10,000,000**		**RD$10,000,000**

Emisión	Dirigido a	Cantidad de Valores	Valor Nominal	Inversión
9	Personas Jurídicas	10,000,000	RD$1.00	RD$10,000,000
Total		**10,000,000**		**RD$10,000,000**

Emisión	Dirigido a	Cantidad de Valores	Valor Nominal	Inversión
10	Personas Jurídicas	10,000,000	RD$1.00	RD$10,000,000
Total		**10,000,000**		**RD$10,000,000**

Emisión	Dirigido a	Cantidad de Valores	Valor Nominal	Inversión
11	Personas Jurídicas	10,000,000	RD$1.00	RD$10,000,000
Total		**10,000,000**		**RD$10,000,000**

Emisión	Dirigido a	Cantidad de Valores	Valor Nominal	Inversión
12	Personas Jurídicas	10,000,000	RD$1.00	RD$10,000,000
Total		**10,000,000**		**RD$10,000,000**

Emisión	Dirigido a	Cantidad de Valores	Valor Nominal	Inversión
13	Personas Jurídicas	10,000,000	RD$1.00	RD$10,000,000
Total		**10,000,000**		**RD$10,000,000**

Emisión	Dirigido a	Cantidad de Valores	Valor Nominal	Inversión
14	Personas Jurídicas	10,000,000	RD$1.00	RD$10,000,000
Total		**10,000,000**		**RD$10,000,000**

Emisión	Dirigido a	Cantidad de Valores	Valor Nominal	Inversión
15	Personas Jurídicas	10,000,000	RD$1.00	RD$10,000,000
Total		**10,000,000**		**RD$10,000,000**

Total emisión vigente al 31 de diciembre de 2015 **RD$150,000,000**

m) **Procedimiento de redención anticipada de la Emisión**

El Emisor no podrá redimir anticipadamente los Bonos de Deuda Subordinada, tal y como lo establece el prospecto de colocación en el Artículo 2.2.6 de la presente emisión, además pudimos verificar esta información mediante la revisión de la variación analítica y otras cuentas contables.

n) **Enajenación de las acciones del Emisor**

Durante el trimestre octubre a diciembre de 2015 no se ha producido enajenaciones de acciones del Emisor según comunicación recibida en fecha 27 de enero de 2016, dicha información fue validada a través de la variación analítica. El comportamiento del capital de trabajo, durante el trimestre es como sigue:

Trimestre	Capital pagado	Variación absoluta respecto al trimestre anterior	Variación absoluta porcentual al trimestre anterior
Abril - Junio 2015	682,754,500	99,804,200.00	17%
Julio - Septiembre 2015	682,754,500	0.00	0%
Octubre - Diciembre 2015	682,754,500	0.00	0%

El detalle de la composición Accionaria y su participación porcentual se muestra en el siguiente cuadro:

Accionistas	Participación trimestre actual
José Andrés Hernández Andújar	46.25%
Caridelpa, S. A.	25.90%
Hoteles Del País, S. A.	9.94%
Edmundo Aja Fleites	4.70%
Rafael A. Dolores Miguel Ibarra y Elisa Magallanes Villeta	4.26%
Bellaniris Melanea Pineda Ramírez	3.37%
Dennis Rafael Simó Álvarez	2.64%

Accionistas	Participación trimestre actual
Rafael A. Dolores Miguel Ibarra, Elisa Magallanes Villeta, Rafael Miguel Magallanes y Elisa Miguel Magallanes	2.29%
Otros	0.64%
TOTAL	**100%**

o) Negociación de valores en mercados internacionales

Mediante la revisión de la variación analítica y la comunicación suministrada por el Emisor de fecha 27 de enero de 2016, observamos que durante el trimestre octubre a diciembre de 2015, no se realizaron negociaciones en mercados internacionales de los Bonos de Deuda Subordinada.

Al 31 de diciembre de 2015 el Emisor posee emisiones locales de bonos de deudas subordinadas privadas ascendentes a RD$118,656,740, desglosados de la manera siguiente:

Fecha de emisión	Tasa	Plazo	Moneda	Monto de la emisión	Monto en RD$
31 de agosto del 2010	6%	5.5 años	US$	400,000	18,187,640
31 de marzo del 2011	5%	5.5 años	US$	1,000,000	45,469,100
8 de octubre de 2014	11%	5.5 años	RD$	55,000,000	55,000,000
				Total	**118,656,740**

Los recursos netos percibidos por estas emisiones, fueron invertidos en la optimización de la estructura de financiamiento del Emisor, en apoyo a la estructura del negocio de Tarjetas de Créditos y el financiamiento de vehículos usados, de acuerdo al Plan Estratégico de las operaciones del Emisor.

p) Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías

Según comunicación recibida del Emisor en fecha 27 de enero de 2016, la cual fue validada a través de la cuenta de capital y variación analítica, notamos que no ha habido durante el trimestre octubre a diciembre de 2015, ningún proceso de adquisición o fusión con otras empresas. (Ver detalle del comportamiento accionario en la letra "n").

q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor

En opinión de Feller Rate, las perspectivas se calificaron estables para el Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A., el crecimiento apoyado en el adecuado control de riesgo, elevados pero contenidos gastos de apoyo y constantes acciones para mantener adecuados índices de solvencia ha sido favorable para la entidad.

El desafío consiste en mejorar su posicionamiento para lograr economías de escala.

Conforme a la comunicación de fecha 27 de enero de 2016, enviada por el Emisor, no existen situaciones que pudieran entorpecer el cumplimiento de las obligaciones asumidas con la emisión de bonos.

r) **Asambleas ordinarias y extraordinarias de los Accionistas y Actas del Consejo de Administración**

Emisor
Consejo de Administración

Durante el trimestre de octubre a diciembre de 2015, las resoluciones presentadas en el Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Emisor en fecha 27 de noviembre de 2015, aprueban básicamente las operaciones relacionadas con la compra y venta de acciones comunes principalmente entre accionistas mayoritarios y algunos accionistas minoritarios, además, de la aprobación para dejar sin efecto el aumento de capital a RD$1,000,000,000 que fue aprobado en el acta de asamblea de fecha 8 de mayo de 2015. En otro orden, las actas de reunión del Consejo de Administración de fecha 15 y 30 de diciembre de 2015, aprueban básicamente asuntos relacionados con operatividad de la Entidad.

s) **Situación legal del Emisor**

Obtuvimos información de los asesores legales del Emisor, en la misma nos confirmaron que existen asuntos legales pendientes relacionados con las actividades propias del Emisor, los cuales se encuentran apoderadas en sus respectivos tribunales y se mantienen pendientes de resolver al 31 de diciembre del 2015, el Emisor considera que estas contingencias no afectan su situación financiera y junto con sus asesores legales han determinado que no existe riesgo de pérdida resultante.

t) **Modificaciones al contrato de Emisión**

Durante el trimestre octubre a diciembre de 2015, conforme a la comunicación suministrada por el Emisor en fecha 27 de enero de 2016 y las comunicaciones detalladas en la letra k), no se realizaron modificaciones al Contrato de Emisión.

u) **La adquisición y enajenación de activos**

Mediante variación analítica de los estados financieros del Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A., observamos que las principales variaciones en los activos del Emisor al 31 de diciembre de 2015, en comparación con el 30 de septiembre de 2015, corresponden a:

- Un incremento de un 44% en el renglón de efectivo, debido principalmente a las operaciones normales por transferencias recibidas de clientes, así como negociaciones de divisas.
- Una disminución de un 22% en el renglón de inversiones, debido a la cancelación de instrumentos financieros en el Banco Central de la República Dominicana y el Ministerio de Hacienda.
- Aumento de un 6% en los cargos diferidos, ocasionado por la implementación de software y un aumento de un 75% en activos diversos por la compra de plásticos para tarjetas de créditos.
- Disminución de un 25% en el renglón de depósitos de instituciones financieras del país y el exterior, originado por la cancelación de captaciones recibidas de clientes.

v) **Cambios en la estructura administrativa**

Mediante comunicación de fecha 27 de enero de 2016, el Emisor confirma que durante el trimestre de octubre a diciembre de 2015 hubo un cambio en la Vicepresidencia de Tecnología de la Entidad, en la cual se designa al 2do. VP de dicha área.

w) **Otros procedimientos**

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Solicitamos al Banco Múltiple Caribe Internacional S. A., la Carta de Representación correspondiente al trimestre octubre a diciembre de 2015, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.

- Recibimos comunicación de Cevaldom donde nos confirman los valores de los programas de emisión colocados e intereses generados cuyos datos validamos con los presentados en la contabilidad del Emisor.

- Mediante comunicación recibida en fecha 20 de enero de 2016, el Emisor nos informó como hecho posterior, el cambio de la tasa de interés correspondiente al trimestre enero - abril de 2016, la misma se aplicará a todas las emisiones del programa de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-083. La nueva tasa que regirá dicho trimestre será 11.90%, correspondiente a la suma de la Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada (TIPPP) nominal de la banca múltiple para certificados y depósitos a plazos, correspondiente al mes de diciembre de 2015, emitida por el Banco Central de la República Dominicana en su página web de 7.65%, más un margen fijo de 4.25%.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Ninguna situación a revelar relacionada con los puntos incluidos dentro de los procedimientos desde la letra a) hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los obligacionistas de conservar o vender los Bonos de Deuda Subordinada producto de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 16 de la Resolución R-CNV-2013-03-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). El alcance de esta revisión corresponde al trimestre de octubre a diciembre de 2015.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y estos hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoria, S. R. L., como Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada emitidos por el Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A., por valor colocado y emitido de RD$150,000,000, conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, su Reglamento de Aplicación 664-12 y Ley de Sociedades 31-11, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO

03 de febrero de 2016
Distrito Nacional, República Dominicana

BDO, S. R. L.
BDO